

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 8
Convocatorias	Pág. 33
Dirección de Necrópolis	Pág. 35
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 35
Divorcios	Pág. 37
Emplazamientos	Pág. 39
Expropiaciones	Pág. 43
Incapacidades	Pág. 44
Licitaciones	Pág. 48
Llamado a Acreedores	Pág. 49
Edictos Matrimoniales	Pág. 49
Prescripciones	Pág. 51
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 55
Procesos Concursales	Pág. 55
Rectificaciones de Partidas	Pág. 56
Remates	Pág. 60
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 63
Venta de Comercios	Pág. 64
Niñez y Adolescencia	Pág. 64
Varios	Pág. 72
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 76

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE
MARÍTIMO

- 2 - Resolución 4/016.-** Fíjase el área de veda de invierno para la explotación de la especie merluza (*Merluccius hubbsi*) en la Zona Común de Pesca. (952*R) Pág. 4
- 3 - Resolución 6/016.-** Fíjase la captura total permisible de la especie gatuzo (*Mustelus schmitti*) en la Zona Común de Pesca, para el año 2016. (953*R) Pág. 5
- 4 - Resolución 7/016.-** Fíjase la captura total permisible de las especies pez ángel/angelito (*Squatina spp*) en la Zona Común de Pesca, para el año 2016. (954*R) Pág. 5
- 5 - Resolución 8/016.-** Fíjase la captura total permisible de las rayas costeras y de altura en la Zona Común de Pesca, para el año 2016. (955*R) Pág. 6
- 6 - Resolución 9/016.-** Establécese una experiencia piloto de evaluación sobre la proporción de condriictos como pesca incidental en la captura por marea. (956*R) Pág. 6

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

- 1 - Resolución S/n.-** Apruébase el "Procedimiento de inscripción ante el Registro Nacional de Organizaciones Habilitadas, ley N° 19.292". (950*R) Pág. 4



111 años

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)

Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)

DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)

Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel